ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°96	
Hora: 03:00 PM -04:00 PM	**Fecha: 23-02-2026**
Lugar:	CASA DEL CAFÉ, NÁTAGA HUILA
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
Objetivo:	Construir de manera conjunta tanto el talento humano como las niñas, niños, y las familias usuarias del CDI Villa Mercedes Sueños Infantiles, el pacto de convivencia, en el que queden plasmados los valores, normas y acuerdos, los cuales busquen velar por la dignidad, el bienestar y los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes, esto con la finalidad de aportar a una sana convivencia, en el que prime los elementos del buen trato.

Agenda:

1. Saludo.
2. Socialización y desarrollo del objetivo.
3. Compromisos.
4. Cierre.

Desarrollo:

Inicialmente el profesional psicosocial dio la bienvenida a los padres y/o cuidadores, de igual forma agradeció por la vinculación y el compromiso adquirido con el servicio CDI.

Posteriormente, se dio inicio a la actividad en la que se trabajó los elementos del buen trato, para ello, los asistentes debían ubicarse en pareja, y a cada pareja se le entregaba un globo y dos palillos. Las directrices del profesional psicosocial, era que debían inflar el globo y amarrarlo, y este no debía ser escondido en medio de la ropa. Seguidamente, se les mencionaba que tenían 2 minutos y la pareja que quedara con el globo inflado iba hacer la ganadora. Cabe mencionar que después que se dieran dichas directrices, los asistentes empezaron a reventarse los globos, pasados los dos minutos, todas las parejas quedaron con los globos reventados. Consecutivamente, se abrió un espacio reflexivo en el que se mencionó que por medio de dicha actividad se pretendía trabajar algunos elementos del buen trato como era la empatía, la comunicación efectiva, la interacción igualitaria y la negociación, dado a que, dentro de las directrices mencionadas en ningún momento se habló de que se tenían que reventar el globo, más bien se enfatizó, que si el grupo hubieran establecido una comunicación afectiva y se hubieran puesto de acuerdo en esperar los dos minutos, todas las parejas hubieran ganando.

Partiendo de la anterior, para abordar la temática a fondo, se le realizo a los asistentes algunos interrogantes tales como; ¿Qué es el buen trato? ¿Para qué sirve el buen trato? ¿Cómo se establece una sana convivencia?; por medio de estos, primaron respuestas que aludían a que el buen trato hace referencia a las relaciones que se basan a partir del respeto, la comprensión, la confianza y la libertad; del mismo modo, mencionaron que el buen trato servía para tener una buena convivencia y que esta se

PÚBLICA

establecía por medio de normas y acuerdos, instaurados por un grupo de personas. Cada una de estas respuestas eran retroalimentadas por el profesional psicosocial, en el que mencionó que el buen trato hace referencia a las relaciones e interacciones que se establecen con las demás personas en un entorno y/o escenario especifico, en dichas relaciones lo que se pretende es promover sentimientos de reconocimiento, valoración, satisfacción y bienestar entre quienes interactúan: así mismo, se mencionó que el buen trato tiene cinco elementos los cuales son:

- Reconocimiento: El lenguaje sobre el que se fundamenta el Buen Trato se enfoca sobre el reconocimiento de las y los otros. Reconocimiento como personas, como seres humanos, desde una forma de relación que permita visualizar todos los aspectos positivos y el punto de vista de la otra y el otro. De igual forma, es la necesidad de ser aceptadas y aceptados en la individualidad, como seres diferentes y especiales que tienen derecho a ocupar un espacio físico, intelectual y afectivo en la vida de otras y otro

- Empatía: Capacidad de darse cuenta, entender y comprender qué siente, cómo piensa y por qué actúa como lo hace el otro con quien nos relacionamos. Sólo es posible desarrollarla si hemos RECONOCIDO al otro.

- Interacción igualitaria: se considera como la relación de doble vía que permite que una y otro se vean y se reconozcan. La Interacción es la capacidad de encontrarse con las y los demás y responder adecuadamente a sus sentimientos y preocupaciones. Es lo que nos permite trabajar con otras y otros, establecer equipos, colaborar hacia el logro de metas comunes, establecer lazos de afecto y amistad, y lo que posibilita interpretar las emociones a partir de las expresiones y gestos de las personas.

- Comunicación: Es diálogo. Está constituido por mensajes que intercambiamos con el otro con alguna finalidad. Sólo si se basa en los dos elementos anteriores (reconocimiento y empatía) es un verdadero diálogo; y para serlo, precisa de dos capacidades fundamentales: saber expresarse con seguridad y saber escuchar sin juzgar.

- Negociación: Es la capacidad de resolver conflictos en forma que todas las partes queden satisfechas, cuando negociamos, no hay vencedores ni vencidos. Los conflictos en la convivencia son inevitables, precisamente porque somos diferentes. Si reconocemos que las características, intereses, necesidades y puntos de vista de todos y todas son igualmente importantes, no hay otra forma de resolver las discrepancias que negociando.

De este modo, al explicar en qué consiste los elementos del buen trato, se dio paso a la construcción del pacto de convivencia en el CDI Villa Mercedes Sueños Infatiles, así mismo se mencionó, que este hace referencia a los valores, normas y acuerdos, los cuales buscan aportar a una sana convivencia, velando por la dignidad, el bienestar y los derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y personal del talento humano. Por ende, para construir de manera conjunta nuestro pacto de convivencia, se llevó papel bond y marcadores, y cada una de las madres, padres y/o cuidadores debían salir al frente para escribir en dicha cartela las normas, valores y acuerdos que se iban a establecer dentro de la UDS.

Los acuerdos logrados para esta UDS se consolidaron en la siguiente documento y se socializaron con todos los participantes para su aprobación:

PUBLICA


PACTO DE CONVIVENCIA
CDI VILLA MERCEDES SUEÑOS INFANTILES
CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR
PARA TU VIDA - CORHUELLAS
MODALIDAD INSTITUCIONA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
NÁTAGA HUILA
2026

Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA PACTO DE CONVIVENCIA	Nit 900.192.801-0

La sana convivencia es la capacidad de interactuar con los demás en un ambiente de respeto, armonía y colaboración, promoviendo relaciones saludables y pacíficas. Se fundamenta en valores esenciales como la empatía, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad, los cuales permiten que las personas resuelvan sus diferencias de manera dialogada y pacífica. La sana convivencia no solo mejora la calidad de vida de los individuos, sino que también fortalece la cohesión social y fomenta la construcción de comunidad.

El propósito de fomentar una sana convivencia es garantizar que todas las personas puedan desarrollarse en un entorno seguro, libre de violencia y discriminación. En los diferentes espacios de interacción social, como la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, la convivencia armónica es clave para mejorar la comunicación, fortalecer los lazos afectivos y promover la cooperación. Además, contribuye al bienestar emocional y social de cada individuo, ayudándolo a desarrollar habilidades para la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.

Es importante tener en cuenta que, la base de una convivencia pacífica inicia en el hogar, en la educación que ofrezca mamá, papá o el líder de la familia a todos los integrantes. Son ellos los que se encargan de enseñar el valor de la palabra respeto, tolerancia y empatía. De la misma forma, establecen reglas claras y enseñan el concepto de responsabilidad y honestidad que también juegan un papel importante en el buen convivir y son acuerdos de convivencia indispensables en la familia.

Partiendo de lo anterior, se lleva a cabo la construcción y socialización del pacto de convivencia para nuestra unidad de atención, dicha construcción se realizó de manera colectiva entre padres, madres de familia, cuidadores, niños, niñas y talento humano, se trabajó mediante experiencias pedagógicas, en el que primó el trato basado en valores, lo que permitió generar acuerdos de manera conjunta. Este pacto de convivencia se creó con el propósito de proporcionar un ambiente basado en el respeto y la armonía garantizando que los participantes reciban atención de calidad, y así, se pueda promover su bienestar físico, emocional y social. Además, se busca lograr una sana convivencia durante el servicio prestado y en las reuniones de formación a familias a realizarse en la vigencia del contrato, permitiendo así lograr un desarrollo oportuno del servicio, por lo anterior se lograron establecer los siguientes acuerdos:

- Cumplir con la documentación como lo son los documentos de identidad tipo Registro civil para los niños y niñas. Controles de vacunas y crecimiento actualizados, certificado de afiliación a salud, certificado de Sisbén o según criterio de focalización, números de teléfonos y direcciones de domicilios actualizados.
- Participar de las actividades propuestas para cada semana.
- Contribuir con la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad hacia el talento humano.
- Los participantes deben asistir de lunes a viernes, garantizando el servicio de 8 horas diarias, para dar cumplimiento a las actividades pedagógicas.
- Asistir en las fechas estipuladas por la EAS, a la toma de datos antropométricos, por parte del padre, madre o acudiente principal.
- Realizar las actividades programadas que se implementen a partir del proyecto pedagógico.
- Permitir que ingresen a la vivienda y atender la visita del equipo interdisciplinario según la necesidad.
- Cumplir con el horario de entrada y salida del centro de desarrollo infantil.
- Traer al niño o niña aseado y con los elementos de bioseguridad correspondientes.

Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA PACTO DE CONVIVENCIA	Nit 900.192.801-0

- No realizar comentarios que dañen la imagen del programa, cualquier inquietud acercarse y preguntar directamente con el Talento Humano de la UDS.
- Informar por escrito (excusa justificada) la no asistencia a la UDS.
- Informar a la docente cuando el niño o niña se encuentren enfermo u alguna otra novedad.
- Cuando el niño o la niña presente fiebre, diarrea, gripe o este delicado de salud abstenerse de traerlo al centro de desarrollo infantil.
- Para suministrar algún medicamento deben presentar fórmula médica original y fecha de expedición máxima de 72 horas, El personal del CDI NO suministrará ningún tipo de medicamento sin la formula y sin el consentimiento del padre de familia.
- Cuando el usuario tenga programada una cita de control de crecimiento y desarrollo, vacunación, cita médica y/o terapias informar a la docente y llevar excusa y soporte justificada por EPS, preferiblemente copia de la epicrisis de la atención y/o copia del carné de crecimiento y desarrollo, para flexibilización de los horarios al usuario en la UDS.
- Para solicitar documentación de los niños, se le entrega única y exclusivamente al cuidador responsable al ingreso del programa.
- Participar activamente en el desarrollo de las diferentes actividades transversales programadas en el marco del proyecto pedagógico.
- Firmar acta de compromiso con la EAS, en caso de que no cumpla con las exigencias descritas en el Manual Operativo de la modalidad y el no cumplimiento del deber como padre, madre o cuidador responsable.
- Acepto que si fallo 3 (tres) veces en el mes, sin justa causa, puedo dejar de pertenecer a la "Política Publica de Cero a Siempre".
- El servicio que se brinda a todas las familias usuarias del programa es totalmente gratis.
- Garantizar que quien entrega y recoge al niño o niña en el CDI sea una persona mayor de edad y esté autorizado en el formato de formalización del cupo con copia del documento de identidad en la carpeta del usuario.
- No pertenecer a dos programas y/o modalidades del ICBF, independientemente de la modalidad.
- Se prestará atención por parte del equipo de agentes educativas a los padres de familia en el horario de 7am a 7:30 am.
- Respetar los horarios de atención que tienen la agente educativa y no escribirles de manera privada en horarios fuera de este, exceptuando casos o situaciones especiales que lo ameriten
- Informar cuando se presenten cambios de domicilios o números telefónicos.
- Evitar que los niños y las niñas lleven juguetes o cualquiera otro objeto que se puede llegar a perder, en caso de pérdida del algún objeto que no se ha solicitado con anterioridad por parte de la docente, el CDI se reserva el derecho de responder por el mismo.
- No dar alimentos antes del ingreso a la Unidad de Servicio CDI
- Contribuir al cuidado de las instalaciones donde se desarrolla la unidad de atención
- Replicar y poner en prácticas las orientaciones brindadas en los diferentes encuentros tanto familiares como grupales.
- Practicar al interior y fuera de la UDS un lenguaje basado en el amor, respeto y verdad, que permita la construcción de relaciones interpersonales sanas, generando vínculos afectivos fuertes y estrechos entre niños, niñas, padres y madres de familia, así como el talento humano.

Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA PACTO DE CONVIVENCIA	Nit 900.192.801-0

- Los participantes conformaron un comité de control social, el cual está compuesto por cuatro personas, dicho comité ejercerá su derecho y su deber de realizar seguimiento a la prestación del servicio del programa. De igual manera las familias reconocen su corresponsabilidad en la garantía de derechos de niños y niñas, así como la importancia del cumplimiento de sus deberes para un buen desarrollo de la modalidad.
- Partir del reconocimiento para lograr un buen trato, que es esa capacidad de "darse cuenta" de que, tanto como uno, el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras.
- Promover y estimular en el niño y su familia una integración social y cultural, para que se desarrolle como un individuo capaz de obrar con seguridad, ante sí mismo y ante los demás.
- En las actividades pedagógicas y de formación que se prestan durante el servicio, no se realizarán ningunas relacionadas a actos proselitistas.

COMPROMISO GENERAL

El pacto de convivencia compromete a todas las personas que forman parte del servicio Centro de Desarrollo Infantil niños, niñas, padres, madres de familia y/o cuidadores, agentes educativos, auxiliares, coordinadora, profesionales de apoyo. Es responsabilidad cumplirlo, socializarlo, y velar por su cumplimiento y colaborar con su evaluación y perfeccionamiento.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNO Y EXTERNO

Antes que todo entendamos por conducto regular como el medio empleado para transmitir órdenes, disposiciones, consignas, solicitudes, informes, reclamaciones, sugerencias, quejas o reclamos, entre otras, presentadas de manera escrita o verbal, de conformidad con la organización y jerarquía establecidas.

CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO

1. La primera persona que atiende a los padres de familia o cuidadores para reclamos o sugerencias y situaciones especiales es la docente.
2. En segunda instancia el apoyo psicosocial y la coordinadora quien se apersonará de la situación planteada y les dará una solución.
3. Como instancia más elevada están las directivas de la Corporación Huellas de Amor para Tu Vida.
4. Como última instancia están los enlaces de primera Infancia del ICBF.

En este conducto regular debe haber dialogo, uso del buen vocabulario y las buenas costumbres concertaciones y compromisos tanto de los usuarios como del talento humano.

Huellas de Amor Para Tu Vida	**CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA** **PACTO DE CONVIVENCIA**	**Nit 900.192.801-0**

CONSENSO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

- Se establece que tres (3) inasistencias a la unidad de atención, se realizará seguimiento para verificar del porqué de la ausencia, en primera instancia se hará la verificación por parte de la agente educativa a cargo y luego por parte del apoyo psicosocial, todas estas acciones deben quedar registradas en el registro de novedades y actas de acompañamiento.

PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES

En caso de accidente, en actividades propias del CDI, dentro o fuera de las Instalaciones el beneficiario tendrá póliza de seguro de accidentes los 7 días a la semana y las 24 horas del día.

LISTA DE ESPERA

- Se maneja una Lista de espera como mecanismo para otorgar los cupos que quedan cuando se presenta algún retiro.

- La lista de espera da prioridad de acuerdo a los criterios de focalización y a las personas interesadas en ingresar a los CDI, de acuerdo a la fecha en que se inscriben en dicha lista.

- Los datos del aspirante a un cupo en cualquiera de los servicios del ICBF, deben ser registrados en el link de prematrícula.

Decisiones

Los participantes al encuentro socializaron las propuestas de cada grupo y entre todos aprobaron, añadieron y estuvieron de acuerdo con los mismos, para que el apoyo psicosocial procediera a la construcción del pacto para la unidad de atención.

Registro fotográfico:



Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Cumplir con todo lo acordado para la respectiva construcción del pacto de convivencia.	Talento humano y comunidad.	En adelante.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
SONIA CARDENAS GUTIERREZ	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	Sonia Cardenas Gutierrez
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	SONIA CARDENAS GUTIERREZ		

PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F6.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Formación a Familias FECHA 23-02-2026

HORA INICIAL: 03:00pm HORA FINAL: 04:00 pm LUGAR Casa del Café Nuloaga.

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELLAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Joe Milver Andapiña	1007090312	Padre						3107682099			
2	Deisy Andapina Acosta	1094721	Madre						3218910703	deisyandapina@gmail.com		
3	Olga cecilia cortes	26							3164912613			
4	Any. Melisa Perdomo Arias	1004473246							3162730082			
5	Sandra M Rivera	55164599	madre						3208973698			
6	Luz Angela Diaz	1085578880	Madre						3143449088			
7	Arelis Nayla A	1.082.1689	Auxiliar.						3143328787			
8	Ana Yulieth Guaracas	1084574391	madre						3209707672			
9	LINA GUARDIAN YAGUO	1081415687	Madre						3232845071			
10	Edna Rocio Arias	1084	Madre						3214882356			
11	Heliana Muñoz	1084	Madre						3203746294	heliamchedja@gmail.com		
12	Zuleima Murcia A.	1084	Madre						3138628160	zumuan@yahoo.com		
13	Yuli Adriana Avirama V	1084	Madre						3208328243			
14	Magda Eliana Trujillo	1084	Madre						3205779730			
15	Deisy Lorena Perez Son	1084	Madre						3142433040			
16	Lucelida tatiana [illegible]	1004	Madre						3144266192			
17	Carolina Andapiña	1084	Madre						3102429415	Carolinaandapina@gmail.com		
18	Rafaela Ramirez Quina	1084	Madre						3143169411			
19	Myrian Giscly Paya	1081400	Madre.						3146500773	gicipaya@ymail.com		
20	Jonh Edinson Diaz	1074	Padre						3205162[illegible]	gmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Formación a familias FECHA 23-02-2026

HORA INICIAL: 03:00pm HORA FINAL: 04:00pm LUGAR Casa del café Nataga

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELUNS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Sulma Suns E	1084378564							3102034990	sulmaf@gmail.com		Sulma S.
2	Deryl P Blandon	1070018164							3023815728			Deryl P Bla
3	Yency Carolina Sua	1030597119							3229420979			
4	yamira Aley Velasco	1084278164							3215993820			
5	Gloria Yolith Tunja	1084157804							3219792799			
6	Genniffer Garcia	1084586358							3017811468			Genni Per
7	Karen Garcia	1084579468							3207440414			Karen
8	Kate aviranda	1084516468							3219792365			Kte
9	Elena ulloa.v.d	55147685							3219792365			elena
10	Sandra Milena Pachongo	1081343447							3213779877			Sandra P.Y
11	Clarena del Pilar Suarez	1094078276							3104654657			Clarena
12	Yuly victoria luna C.	1004048134							3214066550			Yuly luna
13	Yeny Dwan Segura C.	1084537718							3174821806			Yeny Segura
14	Erica Cuenca S	1085482186							3115293360			Erica C.
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner